

## Listado de habilitados y rechazados

**Convocatoria:** BECA RUTAS PATRIMONIALES-2018

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

**Categoría:** CENTROS FUNDACIONALES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
832-1-001	GRUPO ANCLA	ANNA DOLORES GARCIA COLLINO	RUTA PATRIMONIAL CENTRO FUNDACIONAL USAQUEN	HABILITADA	
832-1-002	LA TIZA	GUSTAVO GUTIERREZ MARTINEZ	RUTAS PATRIMONIALES MUISCAS.- QUYCA AMISQUA - CAMINANDO TERRITORIO	HABILITADA	
832-1-005	CICLOREADERS	MARÍA ANGÉLICA PLATA LINARES	EN ENGATIVÁ NOS VEMOS	HABILITADA	
832-1-006	DIANA CAROLINA ERAZO FLÓREZ	No Aplica	MEMORIA	HABILITADA	
832-1-007	TERRITORIOS CREATIVOS BOGOTA	ILONA GRACIELA MURCIA IJJASZ	DE UVAL PA'LLA – UN RECORRIDO DESDE LAS LETRAS AL TERRITORIO	HABILITADA	
832-1-008	HAPACO MA-HIQA	JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO	CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS ANEXADOS A BOGOTÁ: "ESCENARIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EXPRESIÓN VIVA DE NUESTRA IDENTIDAD"	HABILITADA	
832-1-009	GABRIEL PARDO GARCÍA PEÑA	No Aplica	CAMPOS Y MOLINOS DE USAQUEN	HABILITADA	
832-1-010	SENDEROS Y MEMORIA	VIVIANA ARANGO VILLEGAS	USME: APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD DE LA CAPITAL	RECHAZADA	El participante no aporta los soportes académicos y de experiencia señalados en el literal Q. Perfil y trayectoria del equipo de trabajo ,incumpliendo con lo establecido en los Documentos técnicos para evaluación de las condiciones específicas de la convocatoria y con las condiciones generales de participación en el numeral 5.3.2 Documentos técnicos para evaluación"Son específicos para cada convocatoria y tienen el carácter de no subsanables. No presentar la documentación técnica al momento de la inscripción, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en cada convocatoria en particular, implica que la propuesta será rechazada."Requisito NO subsanable
832-1-011	COLECTIVO JUVENIL UNIDOS POR EL CAMBIO	CRISTIAN STIVEN TAMBO LOPEZ	CAMINANDO LOS CERROS	RECHAZADA	Una vez realizada una segunda verificación se evidencia que el participante se inscribe en la categoría incorrecta, incurriendo en la causal de rechazo establecida en las condiciones generales de participación numeral 5.6.3.: "El participante se presenta a una convocatoria o a una categoría que no corresponde con su propuesta". Requisito NO subsanable. Por lo anterior el estado de su propuesta pasa de habilitada a rechazada.